

Documento de Trabajo

Implementación de la debida diligencia en las micro y pequeñas empresas y sus efectos en la formalidad e informalidad

Una aproximación para el debate y formulación de políticas públicas

Vladimir Miranda Infante
Gloria Núñez Altamirano

Documento de trabajo:

Implementación de la debida diligencia en las micro y pequeñas empresas y sus efectos en la formalidad e informalidad

Una aproximación para el debate y formulación de políticas públicas

Autores:

Vladimir Miranda Infante

Gloria Núñez Altamirano

© Perú EQUIDAD

Jirón Mariscal Miller 2182, Lince - Lima

(+51) 586 8378

www.equidad.pe

Dirección de publicación:

Enrique Fernández-Maldonado

Revisión de informes:

Paskal Vandenbussche

Edición:

Julio Acuña Velásquez

Lima, abril 2025

Contenido

Presentación	5
1. Antecedentes	9
2. Objetivo de la Consultoría	9
3. Alcance y actividades desarrolladas	10
Revisión bibliográfica	10
Entrevistas	10
4. Resultados	11
1. Análisis de información bibliográfica sobre la vinculación de debida diligencia y la formalización	12
2. Sistematización de entrevistas	17
3. Conclusiones	46
3.1. La mejora de condiciones laborales desde los principios de la debida diligencia y el incremento de la productividad y competitividad	47
3.2. Incidencia en espacios estratégicos nacionales y locales, así como la vinculación con la Academia para promover conceptos simples y prácticos de la debida diligencia	50
4. Recomendaciones para promover la debida diligencia	53
Anexo 1: Referencias bibliográficas	57
Anexo 2: Guía de entrevista	59

Presentación

La persistencia de elevados niveles de informalidad económica y laboral constituye uno de los principales desafíos estructurales para el desarrollo sostenible en el Perú y en América Latina. Las micro y pequeñas empresas (MYPE), que concentran una proporción significativa del empleo y de la actividad productiva, desempeñan un rol central en la generación de ingresos, pero al mismo tiempo operan, en muchos casos, en contextos caracterizados por bajos niveles de productividad, limitado acceso a la protección social, extendida precariedad laboral y reducidas capacidades de gestión. Este escenario incide negativamente tanto en la calidad del empleo como en las posibilidades de crecimiento y sostenibilidad de las propias unidades empresariales.

¿De qué manera la Debida Diligencia puede aportar al crecimiento con desarrollo y sostenibilidad de las MYPES? ¿Puede aplicarse este enfoque concebido inicialmente para las grandes empresas y cadenas globales de valor, a un universo heterogeneo y diverso de unidades económicas, una parte importante en el sector servicios y comercio? Frente a las voces que señalan que exigir a las MYPE conductas empresariales responsables y estándares de derechos humanos significaría su desaparición al no poder cubrir los costos y cumplir con los procedimientos, el presente análisis pone de relieve la creciente atención a las MYPE en las agendas de desarrollo y en el ámbito de las políticas públicas, destacando la necesidad de adaptar este enfoque a realidades empresariales más pequeñas y heterogéneas. Este Documento de Trabajo, elaborado por los especialistas Gloria Nuñez y Vladimir Miranda, se inscribe en este debate, analizando los desafíos que supone la aplicación de la Debida Diligencia en las MYPE, explorando su potencial contribución a los procesos de formalización económica y laboral.

Uno de los aportes centrales del documento es proponer una lectura de la Debita Diligencia como una herramienta de gestión progresiva, más que como un estándar rígido o una exigencia exclusivamente normativa. Desde esta perspectiva, la identificación, prevención y mitigación de los riesgos laborales y sociales derivados de una actividad económica, puede contribuir a mejorar la organización del trabajo, fortalecer el cumplimiento de derechos básicos y crear condiciones más estables para el desarrollo de las MYPE.

El informe destaca, además, la importancia de generar evidencia empírica que permita establecer relaciones claras entre la adopción de prácticas de Debita Diligencia y resultados positivos en términos de formalización empresarial y laboral. La disponibilidad de información sistemática sobre mejoras en la calidad del empleo, reducción de la informalidad, mayor acceso a la protección social y fortalecimiento de la sostenibilidad empresarial resulta fundamental para el diseño de políticas públicas, programas de apoyo a las MYPE y estrategias de intervención de actores privados y de la cooperación internacional.

Asimismo, esta evidencia pone de manifiesto la necesidad de adaptar los enfoques de Debita Diligencia a las capacidades y limitaciones propias de las MYPE. La promoción de este enfoque en pequeñas unidades requiere soluciones proporcionales, esquemas de acompañamiento técnico, incentivos adecuados y marcos institucionales que favorezcan la formalización sin generar cargas desproporcionadas. Desde una perspectiva de políticas públicas, ello implica avanzar hacia enfoques integrales que combinen regulación, asistencia técnica y mecanismos de promoción, contribuyendo a reducir las desigualdades estructurales que afectan a este segmento empresarial.

De igual forma, la promoción de la Debita Diligencia en las MYPE conincide con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o Agenda 2030, impulsada por el Sistema de Naciones Unidas y metas nacionales del Perú. Particularmente, con el ODS 8 sobre Trabajo decente y crecimiento económico, que plantea la necesidad de promover empleo productivo, condiciones de trabajo dignas y la formalización de las actividades económicas; el ODS 9 sobre Industria, innovación e infraestructura, en tanto la informalidad limita la capacidad de las MYPE para integrarse en procesos productivos más eficientes e innovadores; así como con el ODS 10 sobre Reducción de las desigualdades, dado que

la informalidad reproduce brechas de ingresos, protección social y acceso a derechos.

Desde Perú EQUIDAD consideramos que profundizar en el análisis del vínculo entre Debida Diligencia, formalización y Trabajo Decente constituye un aporte relevante para el debate programático y para la formulación de políticas públicas orientadas al cumplimiento y realización de los derechos humanos. Este documento busca aportar insumos analíticos y evidencias que permitan repensar la Debida Diligencia no solo como un mecanismo de prevención de impactos negativos, sino también como una palanca para promover la formalización, mejorar la calidad del empleo y fortalecer la sostenibilidad de las micro y pequeñas empresas. Y de esta forma contribuir a enriquecer el diálogo entre tomadores de decisión, actores empresariales, organizaciones laborales y especialistas, y a fomentar el diseño de estrategias basadas en evidencia que avancen de manera coherente hacia los objetivos de trabajo decente, crecimiento inclusivo y reducción de las desigualdades, tal como lo plantea la Agenda 2030.

1. Antecedentes

En los últimos años, la promoción e implementación de la debida diligencia en las empresas ha ganado relevancia como una herramienta clave para asegurar el respeto de los derechos humanos y la sostenibilidad en las operaciones empresariales. Desde la actualización de las Líneas Directrices de la OCDE, hasta la aprobación de la Directiva europea sobre Debida Diligencia y Sostenibilidad, pasando por los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y la aprobación de Planes Nacionales y leyes nacionales sobre debida diligencia, es evidente que se vienen posicionando un nuevo paradigma sobre cómo encarar la actividad empresarial en un mundo interconectado. Sin embargo, uno de los principales desafíos actuales es entender cómo estas prácticas impactan en el ejercicio de los derechos humanos de los grupos de interés involucrados en las cadenas de valor y en los mercados laborales; y en qué medida pueden contribuir a reducir los niveles de informalidad y la precariedad sociolaboral a través de la adopción de conductas empresariales responsables.

2. Objetivo de la Consultoría

Realizar un estudio aproximativo sobre cómo la implementación de la debida diligencia puede tener efectos en la formalización (laboral y administrativa) de las empresas sea incrementándola o reduciéndola; en particular en las micro y pequeñas empresas (MYPE) que forman parte de las cadenas de suministro de empresas nacionales o transnacionales en los sectores agroindustria, minería y manufactura.

Este análisis debe proveer información relevante para la organización de mesas de diálogo multiactores donde se identifiquen los principales determinan-

tes de la informalidad y la definición de políticas y estrategias que reduzcan la informalidad mientras se refuerzan los estándares de debida diligencia.

3. Alcance y actividades desarrolladas

Se ha realizado las siguientes actividades:

i. Revisión bibliográfica

Respecto a la literatura existente sobre la relación entre debida diligencia, cadenas de suministro, promoción de la formalidad laboral y empresarial, fiscalización de la informalidad, tratando de identificar buenas prácticas en materia de políticas públicas y empresarial que puedan servir de referente, particularmente con objeto en las micro y pequeñas empresas (MYPE).

En resumen, se analizan varias fuentes provenientes de informes y estudios sobre la debida diligencia y la informalidad, los cuales se detallan en el Anexo 1.

ii. Entrevistas

Se han desarrollado 15 entrevistas virtuales (27% mujeres) entre el 11 y 28 de diciembre de 2024. Los participantes tienen las siguientes representaciones: 5 de gremios empresariales, 6 gerentes/administradores de empresas y 4 instituciones públicas de competencia de trabajo con las MIPYME. En el caso de empresas se han seleccionado al 50% con conocimiento sobre el tema de debida diligencia y 50% que no tenía conocimiento del tema, pero desarrollan buenas prácticas en tema de contratación equitativa, integración laboral de población vulnerable, entre otras.

Del total de entrevistas, han sido 7 personas con amplio conocimiento práctico y técnico de la debida diligencia y 8 personas que están vinculados al sector empresarial y trabajan sobre temas relacionados a la debida diligencia. Cabe destacar que la referencia a las personas con conocimiento de la temática se puede dividir en aquellos con una posición a favor (2) y en contra (5). En particular, los 3 gerentes/administradores de empresas con conocimiento del tema manifiestan su posición en contra.

Las entrevistas tienen representación a nivel de todo el tejido empresarial con particular énfasis en los sectores de agroindustrial, minería, comercio, turismo y servicios; con ámbito de intervención en 5 regiones: Ica, Lima, La Libertad, Tacna y Cusco.

Las entrevistas se desarrollaron considerando la guía elaborada y validada por Perú EQUIDAD, la cual se incluye como Anexo 2. La guía pone énfasis en identificar los factores de la informalidad en el país y lo que los actores clave creen respecto a su relación con la debida diligencia, considerando factores económicos, sociales, y normativos.



Análisis de información bibliográfica sobre la vinculación de la debida diligencia y la formalización

En principio se hizo una revisión exhaustiva sobre textos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que se detallan en el Anexo 1, así como de alguna información mencionada en estudios universitarios y/o de la interacción con representantes gremiales MYPE, donde se destaca algunos aspectos (o factores) que limitan el tránsito a la formalización, en particular laboral en las empresas, como los siguientes:

Factores Económicos y Productivos

- **Baja productividad:** La CEPAL señala que la informalidad está asociada a sectores de baja productividad (sin acceso a tecnología, financiamiento o capacitación), lo que limita la capacidad de generar empleos formales de calidad.
- **Altos costos de formalización:** La OIT identifica que los elevados costos y complejidad de los procedimientos para formalizar negocios, así como para la formalización de trabajadores, actúan como barreras para la formalización.
- **Dificultad de acceso a financiamiento:** La falta de financiamiento limita el crecimiento de las empresas y su transición a la formalidad.
- **Desigualdades estructurales:** La CEPAL destaca que la informalidad afecta desproporcionadamente a ciertos grupos, como mujeres, jóvenes y poblaciones rurales, exacerbando las desigualdades existentes.

Factores Regulatorios y Administrativos

- **Regulación excesiva:** La OIT menciona que regulaciones complejas y burocráticas pueden desincentivar la formalización, llevando a las empresas a operar en la informalidad.
- **Alta fiscalización y costos tributarios:** Impuestos elevados y fiscalización estricta pueden desincentivar la formalización de trabajadores y empresas.
- **Débil aplicación de normas laborales:** La falta de control gubernamental facilita que empleadores eviten cumplir con regulaciones formales.

Factores Sociales y Políticos

- **Corrupción y desconfianza en el Estado:** La percepción de que los impuestos no se traducen en beneficios para las empresas o los trabajadores fomenta la evasión.

- Falta de acceso a protección social: La OIT y la CEPAL identifican que la ausencia de sistemas de protección social inclusivos (pisos de protección social de acuerdo con el Convenio 202 de la OIT) dejan a los trabajadores informales sin redes de seguridad, perpetuando la informalidad. Ello ocasiona falta de acceso a seguro de salud, jubilación y otros beneficios.
- Deficientes infraestructuras asociadas a la falta de carreteras, electricidad y conectividad digital limita la capacidad de pequeñas empresas de formalizarse.

Cabe destacar que cuando se detalla el tema de costos, dificultades administrativas, corrupción y demás no sólo corresponden al ámbito de acción de las instituciones gubernamentales con alcance nacional, como son los Ministerios, sino a las de competencias regional y/o local, gobiernos regionales y municipalidades. Ello lo plantea en detalle Salazar-Xirinachs y Chacaltana (OIT, 2018), donde se comenta casos de América Latina y en particular el Perú.

Luego, se abordó la revisión de la Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable (OCDE, 2018) y su actualización (OCDE, 2023). En ambos documentos se ha buscado la referencia a los principales aspectos o factores de la informalidad que se tuvieron de la revisión bibliográfica antes detalla. Asimismo, en particular de la CEPAL (2016) identificar los factores de disminuyen la informalidad (pull factors): las transferencias del gobierno a las familias y el gasto en investigación y desarrollo.

Es importante destacar que la Guía proporciona un marco general para la debida diligencia en la conducta empresarial responsable, y aunque no aborda de manera específica aspectos o factores de la informalidad, en particular laboral, sus principios pueden contribuir a mitigar algunos de estos factores si se logra la aplicación a nivel de las políticas y los procesos productivos de las empresas: prácticas empresariales responsables.

- **Baja productividad**

La Guía promueve prácticas empresariales responsables que pueden contribuir a mejorar la productividad en sectores con alta informalidad. En la página 16, se menciona la importancia de integrar principios de debida diligencia en las cadenas de suministro para mejorar condiciones labora-

les y operacionales. La baja productividad suele estar vinculada a la falta de acceso a tecnología, formación y acceso a financiamiento, aspectos que pueden abordarse mediante estrategias de inversión responsable y cooperación con proveedores y trabajadores para mejorar la eficiencia y el cumplimiento de estándares laborales.

- **Desigualdades estructurales**

En la página 12 de la Guía, se subraya la necesidad de prevenir impactos negativos sobre los derechos humanos, incluyendo la discriminación en el empleo. La informalidad afecta de manera desproporcionada a mujeres, jóvenes y trabajadores en zonas rurales, perpetuando desigualdades estructurales. La debida diligencia empresarial exige a las empresas identificar estos riesgos y tomar medidas para reducir brechas salariales, fomentar la inclusión y garantizar condiciones laborales equitativas a lo largo de su cadena de valor.

- **Débil aplicación de normas laborales**

La Guía en su página 43, establece que las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos laborales incluso en entornos donde los gobiernos no aplican o hacen cumplir adecuadamente las leyes. En contextos de informalidad, muchas empresas operan sin cumplir las normativas laborales, lo que deja a los trabajadores sin protección. A través de la debida diligencia, las empresas pueden adoptar medidas voluntarias para garantizar que sus operaciones y las de sus proveedores cumplan con estándares internacionales, independientemente del nivel de cumplimiento gubernamental.

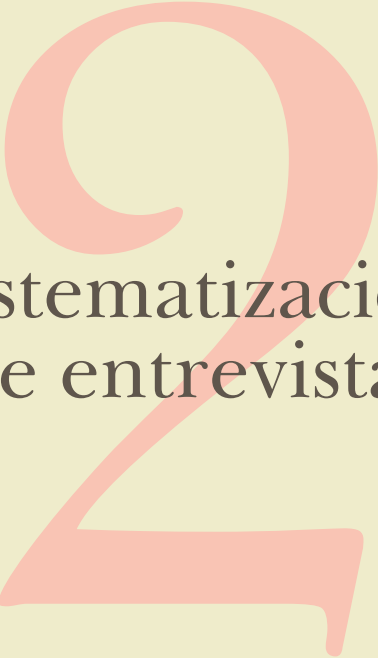
- **Corrupción y desconfianza en el Estado**

La Guía reconoce la corrupción como un riesgo clave que puede afectar a las operaciones empresariales, detallado en la página 20. La desconfianza en las instituciones y la percepción de corrupción pueden impulsar la informalidad, ya que las empresas y trabajadores pueden optar por operar al margen de la legalidad para evitar costos o sobornos. La debida diligencia busca que las empresas adopten principios de transparencia, eviten prácticas corruptas y fomenten una cultura de integridad que, a largo plazo, pueda fortalecer la confianza en el Estado y en las instituciones regulatorias.

- **Falta de acceso a protección social**

En la página 41, la Guía enfatiza la importancia de respetar el derecho de los trabajadores a condiciones laborales dignas, lo que incluye el acceso a la seguridad social. La falta de acceso a protección social es un problema recurrente en el empleo informal, dejando a millones de trabajadores sin seguro de salud, pensiones o indemnizaciones. A través de la debida diligencia, las empresas pueden asegurar que sus prácticas de contratación respeten los derechos fundamentales de los trabajadores y promover esquemas de seguridad social en sus cadenas de suministro, reduciendo así la vulnerabilidad de los trabajadores informales.

Adicionalmente, se puede mencionar que la Guía no hace referencia explícita al tema de gasto en investigación y desarrollo, sin embargo, al promover una conducta empresarial responsable, las empresas pueden considerar la inversión en I+D como una estrategia para mejorar sus prácticas y productos, alineándose con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.



Sistematización de entrevistas

En la sistematización se ha organizado la información recolectada en el orden de las preguntas formuladas en el instrumento, y se han resaltado algunos aspectos puntuales que se considera relevantes.

Sección: Comprensión y aplicación de la debida diligencia

Conocimiento sobre debida diligencia

¿Cómo definiría usted la debida diligencia en el contexto de su empresa?

¿Está familiarizado con las normativas y estándares de debida diligencia aplicables en Perú?

En cuanto a la debida diligencia, las empresas en Perú reconocen que este proceso es clave para evaluar y gestionar los impactos en áreas como derechos humanos, sostenibilidad y gobernanza. Aunque no existe una Ley específica sobre debida diligencia, se cuentan con documentos orientativos, como el Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) y el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA), que guían las acciones de las empresas. En este contexto, ponen de ejemplo que algunas grandes empresas, como Faber-Castell, han comenzado a aplicar guías de debida diligencia internacionales, adaptando estándares europeos y realizando reportes a organismos como el Global Reporting Initiative (GRI). Sin embargo, la falta de coordinación entre el sector empresarial y las normativas nacionales impide una implementación uniforme en el país.

Por otro lado, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) enfrentan desafíos en cuanto a la formalización de sus procesos, por ejemplo sobre el tema de calidad, donde pese a las acciones dadas por Instituto Nacional para la Calidad (INACAL) no se puede observar una plena adaptación de estándares en las empresas. Ello evidencia que la adaptación de estándares internacionales no siempre es viable debido a las diferencias en la capacidad de formalización y la estructura empresarial del Perú.

Finalmente, la debida diligencia se percibe como un proceso gradual que debe ser comprendido y asumido por todas las partes involucradas dentro de la empresa. Es necesario trabajar dentro de un marco ético, respetando las buenas prácticas y considerando tanto a los clientes como a las comunidades con los

que se interactúa. La implementación de la debida diligencia debe ser vista como una mejora continua, aunque en Perú aún no existe una normatividad estricta que regule este proceso.

1. Prácticas actuales de debida diligencia

- *¿Qué prácticas tiene implementadas su empresa con relación a la debida diligencia?*
- *¿Existen procedimientos específicos para asegurar que sus proveedores cumplen con estándares de sostenibilidad y derechos laborales?*

Las grandes empresas de sectores como minería, construcción, automotriz, alimentación, hotelería y turismo en Perú, organizadas principalmente en las Cámaras de Comercio, han avanzado en la implementación de la debida diligencia. En particular, han estructurado como parte integral de sus procesos y están avanzando en el relacionamiento con sus proveedores críticos. En cambio, las MIPYME en general no otorgan la misma importancia a estos temas y se enfrentan a desafíos como la informalidad: falta de formalización de sus procesos y competencia de los informales que venden a precios más bajos. Las grandes empresas también exigen cumplir con normativas de sostenibilidad y anticorrupción, especialmente en sectores como el tecnológico, donde las empresas deben garantizar el cumplimiento legal de sus proveedores.

En términos de sostenibilidad, las grandes empresas se enfocan en el cumplimiento de normas laborales, la reducción de emisiones, y la protección del medio ambiente, implementando prácticas como el uso de paneles solares y la gestión de efluentes. Las pequeñas empresas, por su parte, tienen un impacto más limitado y se centran en ampliar sus mercados, aunque en algunos sectores, como el agroexportador, la trazabilidad y el uso responsable de agroquímicos son esenciales.

A pesar de estos avances, aún persisten desafíos en la implementación plena de la debida diligencia. En muchos casos, las empresas solo aplican estos estándares porque lo requieren sus clientes, no por iniciativa propia. La falta de una guía específica sobre debida diligencia y la informalidad en todos sus aspectos complican la plena integración de estos procesos. A pesar de ello, algunas empresas han tomado la iniciativa de implementar medidas como la

economía circular y la capacitación en seguridad laboral, buscando una mejora continua en sus operaciones, y con ello alinearse en algunos aspectos a la debida diligencia.

2. Desafíos en la implementación

- *¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su empresa al implementar prácticas de debida diligencia?*
- *¿Cree que la falta de recursos financieros o conocimientos técnicos afecta la implementación?*

El principal desafío para las MYPE en la implementación de la debida diligencia es la falta de tiempo y recursos. Muchas pequeñas empresas no disponen de la capacidad técnica o económica para cumplir con las regulaciones, y la complejidad de las normativas, a menudo requieren asesoría especializada. Las MYPE también enfrentan barreras relacionadas con la informalidad, la falta de educación y la percepción de que cumplir con estas regulaciones representa un costo adicional sin un beneficio claro. Además, la brecha tecnológica limita el aprovechamiento de las oportunidades que estas normativas podrían ofrecerles.

Los empresarios, especialmente en sectores como la pesca, el turismo o la agroindustria, se enfrentan a obstáculos adicionales como la dificultad para acceder a financiamiento. Además, la cultura empresarial y la falta de un entendimiento claro sobre las normativas son obstáculos adicionales, ya que los empresarios tienden a priorizar la rentabilidad inmediata sobre la sostenibilidad y el cumplimiento de las regulaciones. Por ejemplo, la formalización, aunque fundamental, es vista como un gasto y no como una oportunidad de crecimiento, lo que genera una resistencia generalizada hacia la implementación de buenas prácticas.

En cuanto al papel del Estado, se señala la necesidad de una mayor cercanía con las MYPE, especialmente a través de las municipalidades, para apoyar la implementación de normativas. El sector público es criticado por su ineficiencia en el gasto y la recaudación, lo que genera una presión adicional sobre las empresas formales, mientras que las informales se benefician de una

menor carga. La falta de incentivos para cumplir con los derechos humanos y las regulaciones laborales también se percibe como una barrera, ya que no existen mecanismos que premien a las empresas responsables, lo que reduce la competitividad y fomenta la informalidad.

Sección: Efectos de la debida diligencia en la informalidad

Percepción sobre la informalidad

¿Cuál es su percepción sobre la informalidad en el sector donde desarrolla sus operaciones?

¿Cree que la informalidad afecta la competitividad de las empresas formales?

La informalidad empresarial es un problema complejo y sistémico que afecta gravemente la competitividad de las empresas formales, especialmente en sectores como la MIPYME, la agroindustria y el turismo. Muchos empresarios, especialmente en pequeños negocios, consideran la informalidad más atractiva debido a los bajos costos de operación y la falta de incentivos claros para formalizarse. La informalidad no solo afecta la calidad de los productos y servicios, sino que también fomenta la competencia desleal, ya que las empresas informales pueden ofrecer precios más bajos al no cumplir con las regulaciones laborales y tributarias. Esto crea un círculo vicioso, donde las empresas formales, al enfrentarse a esta competencia, a menudo se ven tentadas a ingresar al sector informal.

El Estado juega un papel crucial en este fenómeno, pero su falta de estrategias efectivas y la ausencia de controles eficaces han perpetuado la informalidad. A pesar de los esfuerzos para reducir la informalidad, como el apoyo a clústeres o la creación de cadenas de proveedores, los mecanismos de fiscalización y promoción son insuficientes. La burocracia (trámites normativos establecidos) y la falta de alineación entre las políticas públicas y las necesidades reales de los sectores más afectados limitan las oportunidades de formalización, lo que a su vez impacta negativamente en la competitividad de las empresas formales. Además, la informalidad también se extiende al ámbito laboral, donde los trabajadores, en su mayoría vulnerables, aceptan condiciones precarias, lo que agrava aún más la disparidad en el mercado.

A pesar de estos desafíos, hay sectores como la agroindustria y el sector tecnológico que han logrado mantener altos niveles de formalidad, principalmente debido a la necesidad de cumplir con estándares internacionales de calidad y las exigencias del mercado exterior, entre los que se tiene la debida diligencia. Sin embargo, incluso en estos sectores, la informalidad persiste a pequeña escala, como en la agricultura familiar o entre los trabajadores informales que prefieren recibir pagos en efectivo por encima de los salarios formales. Para abordar la informalidad, se requiere un enfoque integral que combine incentivos para la formalización, una mejora en la educación empresarial, y un cambio en la cultura tanto de los empresarios como de los trabajadores.

Relación entre debida diligencia e informalidad

¿Qué efectos ha tenido la aplicación de la debida diligencia en su empresa y en sus proveedores?

¿Considera que la implementación de debida diligencia puede reducir la informalidad en el sector? ¿O puede incrementarla?

¿De qué manera cree que la debida diligencia podría incentivar a las empresas informales a formalizarse?

La relación entre la debida diligencia y la informalidad está marcada por la necesidad de incentivos y apoyo para que las empresas informales vean ventajas claras en la transición hacia la formalidad y los requerimientos de la debida diligencia. Si los costos y la falta de información sobre la debida diligencia y sus ventajas no se gestionan adecuadamente, la aplicación de la debida diligencia puede aumentar la informalidad en lugar de reducirla. Los puntos clave de coincidencia son:

Incentivos para la formalización:

La debida diligencia, si se presenta con incentivos adecuados, puede contribuir a la formalización. Sin embargo, las empresas informales solo adoptarán la formalización si perciben beneficios tangibles, como el acceso a mercados, la mejora de la competitividad y la posibilidad de realizar transacciones con grandes empresas o mercados internacionales.

- La falta de incentivos adecuados, como en el caso de algunas MIPYME, puede llevar a que las empresas prefieran mantenerse informales, ya que la

informalidad puede resultar más rentable a corto plazo (como en el caso de empresas de comercio y producción en Gamarra).

(i) Costos de la debida diligencia:

- La debida diligencia puede aumentar los costos operativos, lo que puede resultar un obstáculo para las pequeñas empresas que, al no poder asumir estos costos adicionales, eligen mantenerse en la informalidad. Este efecto puede intensificar la brecha de informalidad si no se brindan apoyos adecuados, como financiación o asesoramiento.
- En sectores donde las empresas ya enfrentan altos costos operativos, la introducción de la debida diligencia puede generar un retroceso en los esfuerzos por formalizarse.

(ii) Desconfianza o resistencia a la formalización:

- Algunas empresas temen que la implementación de la debida diligencia las aleje más de la formalización, especialmente si se percibe como un requisito costoso y únicamente administrativo normativo sin beneficios inmediatos. La debida diligencia debe ser presentada de manera amigable y clara, destacando sus beneficios para reducir la resistencia.
- Sin embargo, en algunos sectores como la agroindustria, la debida diligencia puede ofrecer un valor agregado, ayudando a las empresas a acceder a mercados internacionales, lo que puede contrarrestar la informalidad si se gestionan bien los incentivos.

(iii) Cadena de valor y encadenamiento de empresas:

- La informalidad también se ve afectada por la falta de conexión entre las grandes empresas y las pequeñas, propio de la estructura empresarial en Perú. Mientras las grandes empresas suelen cumplir con la debida diligencia, las pequeñas no replican esas prácticas, lo que limita la integración de toda la cadena productiva en la formalidad.

(iv) Educación y fiscalización:

- La educación sobre los beneficios de la formalización y la debida diligencia es clave. A medida que las empresas se educan sobre cómo estas prácticas pueden mejorar la competitividad y la sostenibilidad, es más probable que adopten prácticas formales.

- La fiscalización puede ser un catalizador para mejorar la formalización, ya que las campañas de concientización y fiscalización bien estructuradas pueden motivar a las empresas a adoptar mejores prácticas.

1. Ejemplos y casos

- *¿Puede compartir algún ejemplo de su experiencia donde la debida diligencia haya tenido un impacto positivo o negativo en la formalidad?*

Si bien en algunos casos ha sido un motor de cambio y crecimiento, en otros ha representado un obstáculo, especialmente para las empresas más pequeñas que no pueden afrontar los costos adicionales.

Impacto positivo:

- En un caso de éxito, micro y pequeños empresarios en el sector del transporte se formalizaron para formar parte de la cadena de proveedores de grandes empresas. Al formalizarse, mantuvieron a todo su personal en planilla y comprendieron que generar un camino de confianza y cumplimiento normativo era necesario para avanzar.
- Una empresa que implementó la debida diligencia como parte de su proceso de acreditación de calidad obtuvo una certificación, lo que le permitió acceder a mercados internacionales. La implementación de buenas prácticas dentro de un marco ético y de valores contribuyó a la formalización y al crecimiento de la empresa.
- En el sector de las MYPE, se observó interés por alinearse con directrices del PRODUCE en relación con el reciclaje. La implementación de prácticas de debida diligencia ambiental en estas empresas promovió la formalización al cumplir con los requisitos establecidos.
- En la pesca artesanal, se ha comenzado a implementar prácticas de recogida de residuos marinos, lo que ha cambiado la mentalidad de muchos pescadores. Este cambio hacia prácticas responsables podría contribuir a la formalización del sector.
- En una empresa del sector agroindustrial se tiene un trabajador con discapacidad intelectual que sufrió maltrato de otros empleados. El proceso de debida diligencia permitió identificar el abuso, a pesar de que inicialmente el comité no percibió la gravedad de la situación. Esto resultó en una capa-

citación para sensibilizar a los trabajadores, lo que contribuyó a una mejor cultura dentro de la empresa.

Impacto negativo:

- Una pequeña empresa, luego de la pandemia, que deseaba ser proveedora de una gran empresa se enfrentó a la solicitud de demostrar su debida diligencia. Al revisar los costos, la empresa decidió no participar en el mercado de las grandes empresas, lo que provocó la pérdida de mercado y su regreso a la informalidad.
- Una empresa rural que atendía un nicho de mercado local y de cadena de una gran empresa agroexportadora no cumplió con las normativas y fue cerrada a nuevas oportunidades. Esto llevó a la empresa a transitar hacia la informalidad al no poder acceder a mercados mayores debido a su incumplimiento.

Sección: Reflexiones finales

1. Recomendaciones

- *¿Qué recomendaciones haría a otras empresas del sector respecto a la implementación de la debida diligencia?*
- *¿Qué medidas cree que deberían tomarse a nivel gubernamental para apoyar la formalización y la debida diligencia en el sector donde desarrolla sus operaciones?*

La implementación de la debida diligencia y la formalización empresarial deben ser abordadas de manera sectorial, ya que cada industria enfrenta desafíos y necesidades particulares. En sectores como la minería y la construcción, es crucial integrar aspectos tecnológicos dentro de los sistemas de debida diligencia, mientras que en otros como el agroindustrial y el hotelero, se debe seguir fomentando la capacitación y la homologación de procesos. El enfoque debe ser inclusivo, considerando tanto a las grandes empresas como a las MI-PYME, y el Estado juega un papel esencial al establecer incentivos y brindar acompañamiento para lograr la formalización. Sin embargo, existen desafíos estructurales, como la falta de voluntad política y la insuficiente coordinación

entre los actores involucrados, que dificultan el progreso en la implementación de estas prácticas.

La falta de una estrategia integral para abordar la formalización y la debida diligencia contribuye a un estancamiento en muchos sectores. Mientras algunas empresas están adoptando estas prácticas debido a las exigencias del mercado, muchas otras no se formalizan debido a la falta de incentivos concretos y la percepción de que el proceso es costoso y complicado. En este contexto, el gobierno debe ser un actor proactivo, liderando con el ejemplo, facilitando el acceso a recursos y creando un entorno normativo que incentive la formalización en sus diferentes aspectos. La comunicación clara, el uso de herramientas tecnológicas y una fiscalización amigable son factores clave para lograr avances sostenibles.

Además, es fundamental que el gobierno y las empresas trabajen juntos en la construcción de un camino hacia la sostenibilidad, en el que se prioricen los derechos humanos, la seguridad y salud en el trabajo y el respeto por el medio ambiente. La reactivación económica tras la pandemia mostró cómo el sector informal desempeña un papel crucial en la economía, lo que sugiere que un enfoque inclusivo y orientado a los beneficios es necesario para integrar a este sector en la formalidad. Se deben crear estrategias que no solo visualicen los beneficios de la formalización, sino que también faciliten el proceso y fortalezcan el tejido empresarial mediante una mayor capacitación y acompañamiento, promoviendo la cultura de cumplimiento y calidad.

2. Cierre

- *¿Hay algo más que le gustaría agregar sobre el tema de la debida diligencia y la informalidad en el sector donde desarrolla sus operaciones?*

La debida diligencia debe ser un proceso multisectorial, comenzando con el conocimiento y la comprensión de sus beneficios. Es esencial que las empresas, independientemente de su tamaño, se comprometan con la transparencia y la mejora continua, ya que la informalidad suele derivar en ilegalidad. Sin embargo, el Estado no está implementando acciones eficaces para combatir la informalidad, y la falta de políticas claras y de incentivos dificulta la formalización, especialmente para las MYPE. La introducción de incentivos fiscales,

como un período sin impuestos, podría ser clave para fomentar la transición a la formalidad.

Las empresas deben estar dispuestas a adaptarse a las nuevas normativas, pero el proceso debe ser gradual y apoyado por el gobierno. La formalización no solo beneficia a las empresas, sino que también mejora el control del Estado sobre el cumplimiento de normativas y el respeto a las leyes. Sin embargo, la carga de la informalidad sigue siendo un desafío significativo, especialmente en sectores como la agricultura, donde la mayoría de los trabajadores aún no están formalizados. Los esfuerzos para diferenciar a los “pequeños productores” de aquellos que realmente operan en la ilegalidad son cruciales para abordar estos problemas.

En el sector turístico, por ejemplo, la Cámara Verde está trabajando en visibilizar a las empresas que operan de manera sostenible, lo cual se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la economía circular. A pesar de los esfuerzos para mejorar la transparencia, la informalidad sigue siendo un obstáculo importante. Las empresas deben ser conscientes de que la formalización no solo les ofrece ventajas fiscales, sino que también mejora su reputación y sus posibilidades de crecimiento. A medida que el Estado en sus niveles nacional, regional y local, implementa más acciones para apoyar la formalización, también es necesario promover una cultura de concientización sobre los beneficios de la formalidad y el cumplimiento de las normativas.

Matriz de opiniones recogidas en las entrevistas¹

Sección / Subtema	Pregunta orientadora	Pregunta orientadora
1. Comprensión y aplicación de la debida diligencia	1.1. Conocimiento sobre debida diligencia - ¿Cómo definiría usted la debida diligencia en el contexto de su empresa? - ¿Está familiarizado con las normativas y estándares de debida diligencia aplicables en Perú? 1.1.1. Conocimiento sobre debida diligencia - ¿Cómo definiría usted la debida diligencia en el contexto de su empresa? - ¿Está familiarizado con las normativas y estándares de debida diligencia aplicables en Perú?	Conocimiento en DD: - Definición de Debita Diligencia - Sistema continuo de evaluación enfocado en DDHH, sostenibilidad y gobernanza. - Actuar responsable para mitigar, reducir y eliminar prácticas que puedan afectar a trabajadores y comunidades. - Proceso gradual y de mejora continua, no impuesto, que requiere compromiso y participación activa. - Se relaciona con el control de riesgos en operaciones empresariales. - Cumplimiento de normas éticas, sociales y legales dentro de un marco ético y de buenas prácticas. - Normativas y Marcos de Referencia - No existe una ley específica sobre debida diligencia en Perú. - Existen documentos orientativos: PNDH 2018-2021; PNA sobre Empresas y DDHH 2021-2025; PNMDH al 2040 (vigente). - No se prevé la creación de nuevos planes según CEPLAN. - Iniciativas normativas desde la sociedad civil, pero sin articulación efectiva con el sector empresarial. - MTPE recién está comenzando implementación de convenios con la OIT. - Programas de organismos internacionales (OIT, OCDE, ACNUD) aun no se están aplicando en Perú. - Contexto Internacional y Realidades Empresariales - Empresas transnacionales (por ejemplo, Faber-Castell) ya aplican guías de debida diligencia desde sus matrices. - Certificaciones internacionales son comunes en el sector agroexportador.

¹ La Matriz es una síntesis de comentarios de los participantes, que se ha distribuido por aquellos con conocimiento y experiencia en la Debita Diligencia (DD) y aquellos que tenían prácticas asociadas a DD. En el Anexo 3, se adjunta todas las respuestas de los participantes de las entrevistas.

	con las normativas y estándares de debida diligencia aplicables en Perú?	- o Países exportadores deben cumplir tanto normas nacionales como de países destino (UE, EEUU, otros). - o No todos los países tienen la misma capacidad empresarial/formalización, lo cual limita replicar modelos europeos. • Implementación Práctica y Retos - o Debita Diligencia no debe ser impuesta, debe ser construida con el sector y comprendida desde el inicio. - o Indicadores solo se alcanzan con participación informada de todos los actores. - o El cumplimiento de nuevas normativas puede generar costos y cargas organizativas (creación de gerencias). - o Crítica a la eficiencia del Estado en generar normas exigentes sin promover mejoras estructurales. - o Necesidad de guías adaptadas a la realidad del empresariado peruano.
		Prácticas asociadas a DD: • Entendimiento de DD - o Comportamiento Ético Integral: DD se definiría como comportamiento ético de una empresa en su conjunto. - o Principios Clave: Confianza y responsabilidad con lo declarado y ofrecido. - o Satisfacción del Cliente: Atención oportuna y garantía de un alto nivel de satisfacción. - o Mantenimiento de la Empresa: La debida diligencia como factor clave para la sostenibilidad empresarial. • Cumplimiento, Estándares y Certificaciones - o Pacto Global y reporte a Global Reporting Initiative (GRI). - o Certificaciones ISO: Cumplimiento con certificaciones ISO en procesos comerciales y ética. - o Sistemas de Calidad: Trabajo con normas orientadas a sistemas de calidad y procesos (Por ejemplo, ISO, INACAL). - o Norma Técnica de Equidad de Género • Gobernanza, Anticorrupción y Medio Ambiente

	- o Enfoque de Grandes Empresas: Gobernanza, anticorrupción y medio ambiente son temas abordados principalmente por las grandes empresas. - o Alineación con Estándares Internacionales: Alineación con estándares internacionales en las cadenas de suministro, especialmente con empresas internacionales. - o Estándar de Lavado de Activos: Aplicación del estándar de lavado de activos, aunque no exista la obligación de declarar. • Planes de Desarrollo y Formalización - o Búsqueda de la Formalidad: Inclusión de la búsqueda de la formalidad en los planes de desarrollo/estratégicos. - o Fomento de Planes de Desarrollo: Énfasis en que las empresas generen planes de desarrollo, incluso si no tienen altos niveles de formalización. - o Fomento de la Planificación: Promoción de la debida planificación, reconociendo que las empresas no siempre nacen con ella. • Medio Ambiente y Sostenibilidad: - o Dificultad con ISO Ambientales: Reconocimiento de la dificultad para encontrar ISO ambientales en las empresas del programa. - o Mantenimiento de fauna y flora cuando se trabaja en el sector extractivo (Sostenibilidad). - o Trabajo con Respeto y Cuidado: Trabajo con respeto y cuidado para garantizar la sostenibilidad según el reglamento.	
1.2. Prácticas actuales de debida diligencia - ¿Qué prácticas tiene implementadas su empresa con relación a la debida diligencia?	Conocimiento en DD: Prácticas implementadas sobre DD Las grandes empresas tienen sistemas estructurados de debida diligencia (minería, agroindustria, retail). Las medianas empresas cuentan con programas específicos para proveedores críticos. Las MIPYME aún no le otorgan suficiente importancia o valor. Algunas empresas han realizado mapeo de riesgos y han sistematizado la gestión de reparaciones. Se promueve la formalidad laboral, respeto por derechos sindicales y reducción de emisiones. Algunas acciones se implementan por exigencia de clientes, no por iniciativa propia.	

- ¿Existen procedimientos específicos para asegurar que sus proveedores cumplen con estándares de sostenibilidad y derechos laborales?	Procedimientos con proveedores Las empresas mineras exigen cumplimiento estricto de requisitos a proveedores. En agroindustria, se aplican certificaciones internacionales (por ejemplo, GLOBAL GAP) y trazabilidad en la cadena de suministro. Se han establecido procedimientos normativos laborales mínimos para encadenamientos productivos. Algunos sectores han adoptado políticas en CER, anticorrupción y laborales, pero no directamente de debida diligencia. Sostenibilidad y derechos laborales Se busca que el trabajo sea: Formal, sin intermediación; Con libertad sindical y negociación colectiva; Con respeto al medio ambiente y trabajo con comunidades. En agroindustria, se prioriza: Reducción del uso de agroquímicos; Seguridad alimentaria; Cuidado de los recursos hídricos. Limitaciones y desafíos Falta de una guía nacional específica sobre debida diligencia empresarial. Sectores no regulados o informales, especialmente en áreas conexas al agro. Acciones aún limitadas a empresas formales y grandes. Falta de un impulso significativo para ampliar estas prácticas a otros sectores, especialmente entre proveedores de menor tamaño. Prácticas asociadas a DD (no conocimiento técnico): Prácticas internas a la empresa Manual Anticorrupción y Código de Ética: Desarrollo y aplicación de un manual anticorrupción y un código de ética. Procesos Ambientales: Implementación de procesos relacionados con el medio ambiente. Identificación y abordaje de la SST y el uso de Equipos de Protección Personal (EPP). Mapas de Seguridad y Tratamiento de Maquinarias: Implementación de mapas de seguridad y procedimientos para el tratamiento de maquinarias. ISO 9000 y 14000: Certificación con las normas ISO 9000 (gestión de calidad) y 14000 (gestión ambiental). Formalización Laboral: Trabajadores declarados en planilla y prohibición de contratar menores de edad.
--	--

	Licencia Municipal e ITSE: Obtención de la licencia municipal y el certificado ITSE de defensa civil (aunque el proceso puede ser lento). Estabilidad Laboral: Búsqueda de la estabilidad laboral para los trabajadores, lo cual contribuye a la calidad del servicio. Freelancers Licenciados: Trabajo con freelancers licenciados en turismo/guías que cumplen con los requisitos y la autorización sectorial. En la cadena de suministro Asociación con marcas con enfoque ambiental (por ejemplo, HP que tienen una estructura medioambiental en sus productos). Comercialización de productos con sello ambiental. Investigación de proveedores: Compliance, especialmente en el transporte. Exigencias de clientes (grandes empresas). Cartas de proveedores de productos tecnológicos. Cumplimiento de normas para exportación: laborales y medioambientales. Estándares de sostenibilidad y derechos laborales Las grandes empresas suelen cumplir con todos los estándares laborales, proporcionando seguridad, protección y salarios justos. Implementación de prácticas sostenibles: paneles solares y tratando los efluentes. Impacto reducido de pequeñas empresas, con lo cual se enfocan en ampliar el mercado. Adopción de prácticas de las grandes empresas en las pequeñas empresas, a través de programas de colaboración. Desafíos y obstáculos: Informalidad como competencia: informales venden más barato y no se interesan por los estándares. Los órganos de control, como por ejemplo SANIPE, suelen ser cuellos de botella para empresas formales. Compradores mayoristas enfocados en el precio no en otras cuestiones como proceso de producción o cumplimiento de estándares de sostenibilidad. Excesivo seguimiento a empresas formales.

1.3. Desafíos en la implementación - ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su empresa al implementar prácticas de debida diligencia? - ¿Cree que la falta de recursos financieros o conocimientos técnicos afecta la implementación?	Conocimiento en DD: Costos y recursos financieros La implementación implica altos costos (capacitación, personal especializado, adaptación de procesos). Las empresas, especialmente las MYPE, perciben la debida diligencia como un gasto adicional que afecta su competitividad. Falta de incentivos económicos para cumplir con estándares de derechos humanos y sostenibilidad. No se perciben beneficios claros por cumplir: se castiga a los grandes pero no se fomenta ni premia el cumplimiento voluntario. Falta de capacitación y conocimiento técnico Déficit de conocimiento técnico y comprensión de la normativa, especialmente en MYPE. Las normativas son complejas; se necesita asesoría o protocolos simples. Baja participación en capacitaciones debido a la falta de tiempo y recursos. La concientización debe adaptarse a cada sector y contexto (por ejemplo, comunidades rurales). Cultura empresarial y sensibilización Falta de compromiso ético y conciencia empresarial sobre la importancia de la debida diligencia. La cultura empresarial no incorpora fácilmente los principios de DDHH y sostenibilidad. Se requiere una transformación cultural desde la educación, formación y liderazgo empresarial. La informalidad y la falta de interés en formalizarse limitan el avance en debida diligencia. Informalidad Altos niveles de informalidad impiden la implementación efectiva. La falta de voluntad para formalizarse es un obstáculo mayor que los recursos financieros o técnicos. Se necesita impulsar una corriente de formalización del 100% como condición base. Rol del Estado Estado percibido como ineficiente y sancionador, sin ofrecer apoyo efectivo. Exceso de exigencias normativas sin considerar la realidad y capacidades de las empresas. Se sugiere que el cumplimiento de la debida diligencia sea más obligatorio y con un régimen claro de sanciones, similar a modelos internacionales (ej. Alemania). Falta coordinación entre políticas públicas y necesidades del sector privado.
--	--

		Prácticas asociadas a DD (no conocimiento técnico): Desafíos internos y éticos Comercio desleal y corrupción: Vendedores sufren del comercio desleal (ilegalidades y coimas) en un entorno tecnológico cerrado. Compromiso ético vs costos: La debida diligencia es más un compromiso que acciones que hirroguen costos. Monitoreo constante: Se requiere un monitoreo constante para evitar caer en situaciones ilícitas. Idiosincrasia y Falta de Conciencia: Si no existe una normativa, el cumplimiento es por obligación y no por conciencia. Recursos y conocimientos La falta de conocimiento. Existe una carencia de educación en las MYPE, lo que dificulta la implementación de acciones que mejoren la sostenibilidad. Dificultad para mantener la productividad y rentabilidad debido al cambio climático. Rol del Estado y Municipalidades La información del Estado debe justificar las acciones solicitadas y destacar el apoyo que brinda. Es fundamental abordar la informalidad desde diversos niveles del Estado. La Municipalidad, y no PRODUCE, debe estar más cerca de las MYPE. Las Municipalidades pueden tener un interés en la informalidad para cubrir costos.
Efectos de la debida diligencia en la informalidad	2.1. Percepción sobre la informalidad - ¿Cuál es su percepción sobre la informalidad en el sector donde desarrolla sus operaciones?	Conocimiento en DD: Caracterización y causas de la informalidad La informalidad es un fenómeno multicausal y estructural, especialmente presente en las MYPE y sectores tradicionales como la agricultura familiar o comercio local. En contextos como la agroindustria, la informalidad es menor debido a la presión de los mercados internacionales y la necesidad de certificaciones. La informalidad no es homogénea, tiene matices según sectores, productos, actores y regiones. La falta de incentivos y el exceso de obligaciones llevan a muchas empresas y trabajadores a mantenerse en la informalidad.

- ¿Cree que la informalidad afecta la competitividad de las empresas formales?	Factores sociales y económicos como la subsistencia, la falta de rentabilidad y la búsqueda de ingresos diarios explican su persistencia. Impacto en la competitividad de las empresas formales La informalidad genera competencia desleal, ya que los informales no asumen los mismos costos tributarios ni obligaciones laborales. Distorsiona precios y mercados, permitiendo que productos informales se vendan más baratos, incluso sin cumplir estándares. En sectores exportadores, como la agroindustria, la informalidad pone en riesgo la reputación y sostenibilidad de las cadenas de valor. Las empresas formales terminan asumiendo la carga del sistema, tributaria y de cumplimiento normativo, lo que resta competitividad. Rol del Estado y propuestas para enfrentar la informalidad El Estado es percibido como parte del problema, tanto por su ineficiencia como por la falta de cumplimiento de sus propias obligaciones (por ejemplo, en salud y seguridad). La fiscalización coercitiva no es efectiva; se propone un enfoque más basado en información, educación e incentivos para formalizarse. Se sugiere fortalecer las cadenas de valor y empresas ancla como una vía para promover la formalización progresiva. Es necesario alinear políticas públicas y privadas para enfrentar la informalidad de manera integral y realista, considerando las condiciones del entorno.
	Prácticas asociadas a DD (no conocimiento técnico): Percepción sobre la informalidad en el sector En el sector tecnológico, no hay informalidad si se trabaja con grandes empresas (como mineras). Alta informalidad en aspectos tributarios, laborales y municipales; muchas empresas evaden aunque estén registradas. La informalidad es vista como un problema estructural que afecta directamente a empresarios formales. En sectores como la pesca artesanal, los informales venden sin regulaciones ni pagos al Estado, afectando los precios de mercado.

	En el turismo y transporte, han proliferado empresas informales que operan sin permisos ni garantías mínimas. Los pequeños productores optan por la informalidad para obtener ganancias rápidas, evitando trámites y costos. Impacto en la competitividad de las empresas formales La formalidad implica costos adicionales que no enfrentan los informales, generando desventajas. Las empresas formales pierden competitividad frente a productos y servicios informales más baratos, aunque de menor calidad. Se crea un círculo vicioso: baja productividad y escasa innovación por parte de los informales, pero presión económica sobre los formales. Las empresas informales afectan la imagen del sector por mala calidad de servicios/productos, impactando la confianza del consumidor. Se desincentiva la formalización y se debilita el crecimiento de las empresas cumplidoras. La falta de control y estrategias del Estado agrava la situación; no hay mecanismos adecuados para abordar la informalidad.
2.2. Relación entre debida diligencia e informalidad - ¿Qué efectos ha tenido la aplicación de la debida diligencia en su empresa y en sus proveedores? - ¿Considera que la implementación de debida diligencia puede reducir la informalidad en el	Conocimiento en DD: Efectos de la aplicación de la debida diligencia en empresas y proveedores Avances parciales y lentos: La implementación ha sido más notoria en grandes empresas y en sectores exportadores como la agroindustria. En proveedores, el avance ha sido lento; falta madurez empresarial en muchos casos. La DD ha permitido a algunas gerencias detectar prácticas internas que desconocían, generando mejoras. Impactos positivos en posicionamiento: La DD ha facilitado el acceso a mercados internacionales en sectores como agroexportación. Mejora el orden interno, aumenta el valor agregado y la reputación de las empresas. Altos costos y limitaciones: La aplicación puede ser muy costosa, afectando incluso a grandes empresas. Para las pequeñas empresas, estos costos pueden significar un retroceso en su camino a la formalización.

	sector? ¿O puede incrementarla? - ¿De qué manera cree que la debida diligencia podría incentivar a las empresas informales a formalizarse?	Relación entre debida diligencia e informalidad Riesgo de aumentar la informalidad: Si se implementa de forma obligatoria y sin incentivos, puede alejar a las empresas informales de la formalidad. La elevación de costos puede incentivar la permanencia o el regreso a la informalidad. Si el mercado nacional no exige DD, muchas empresas optarán por no implementarla. Condiciones actuales no son favorables: En el Perú, no hay un entorno estructurado ni normativo que permita que la DD promueva la formalización de forma efectiva. La informalidad sigue siendo rentable para muchas MIPYME. Potenciales mecanismos para incentivar la formalización a través de la DD Incentivos y enfoque de mercado: El cumplimiento de DD debe presentarse como una ventaja de mercado, no solo como una exigencia normativa. Por ejemplo, en Gamarra, fue el mercado (y no las campañas públicas) el que forzó la formalización. Incentivos como acceso a compras públicas o beneficios específicos podrían motivar el cambio. Aplicación progresiva y diferenciada: Se propone una implementación por etapas o mediante campañas, enfocadas en la "zanahoria" más que en el "garrote". El enfoque debe adaptarse a la realidad de cada sector y al tamaño de empresa. Regulación obligatoria en ciertos casos: Convertir la DD en un requisito para operar en mercados específicos o en sectores regulados podría empujar la formalización. Actualmente, esta presión solo existe para empresas que venden a mercados internacionales. Valoración de la certificación y articulación productiva: La certificación de cumplimiento en DD debería traducirse en oportunidades reales (compras, acceso a cadenas productivas, etc.). Modelos de articulación con empresas ancla pueden facilitar la formalización desde abajo.
--	--	--

	Prácticas asociadas a DD (no conocimiento técnico): Efectos de la aplicación de la DD en las empresas y proveedores Mejora la competitividad, acceso a mercados, sostenibilidad y crecimiento empresarial. Ayuda a mantener relaciones estables con clientes y mantenerse en el mercado por largo plazo. Ha generado mejores condiciones laborales, fomentando igualdad y reduciendo violencia dentro de algunas empresas. Aumenta la productividad cuando se aplica dentro de un marco normativo claro. Requiere acompañamiento e información adecuada; sin esto, su imposición puede generar mayor informalidad. No todas las empresas conocen los efectos o los relacionan directamente con la informalidad. Mejora o deterioro de la informalidad en el sector Reducción de la informalidad si se acompaña de incentivos, campañas de sensibilización y buena comunicación sobre los beneficios. Podría incrementar la informalidad si se impone sin apoyo ni comprensión, especialmente en sectores poco regulados. La informalidad también depende de otros factores como la productividad y sostenibilidad del negocio, no solo de normativas. Algunos sectores no replican prácticas formales por falta de articulación o apoyo estatal. ¿Cómo incentivar a las empresas informales a formalizarse mediante la debida diligencia? Mostrar que la formalización mejora los indicadores de desempeño y permite acceso a más mercados. Ofrecer charlas especializadas sobre sostenibilidad, cuidado de recursos y buenas prácticas productivas. Acompañar con campañas de fiscalización justas y educación técnica desde entidades como PRODUCE, INRENA o SERNAN. Generar incentivos claros y reales para que la formalización tenga sentido práctico para las empresas. Abordar la percepción negativa sobre la formalización, como la corrupción o falta de retorno del aporte al Estado.
--	--

	2.3. Ejemplos y casos - ¿Puede compartir algún ejemplo de su experiencia donde la debida diligencia haya tenido un impacto positivo o negativo en la formalidad?	Conocimiento en DD: Impactos Positivos de la Debida Diligencia en la Formalidad Acceso a mercados y oportunidades: Las grandes empresas y sus proveedores (especialmente en minería y agroindustria) cumplen con la DD por exigencia del mercado nacional e internacional. Casos exitosos de MYPE que lograron formalizarse para ingresar a cadenas de proveedores (Por ejemplo, empresas de transporte, servicios como fotocopiado). La certificación obtenida mediante buenas prácticas facilita el acceso a mercados internacionales. Fortalecimiento institucional y cultural en la empresa: Implementación de protocolos frente a situaciones de abuso o acoso (Por ejemplo, caso del trabajador con discapacidad). Procesos de DD han visibilizado realidades ocultas dentro de las empresas, mejorando la gestión y el clima laboral. Confianza como motor de cambio: Las empresas más pequeñas han comenzado a adoptar la formalidad y buenas prácticas al comprender su valor para generar confianza con socios y clientes. Impactos Negativos o Retos de la Debida Diligencia Costos elevados que excluyen a las MYPE: La implementación de DD puede llevar a una reducción de márgenes de ganancia. MYPE que al calcular los costos de cumplimiento deciden no competir en mercados formales o con grandes empresas, volviendo a la informalidad. Una empresa rural cerró oportunidades de crecimiento al no poder cumplir con normativas exigidas. Falta de estructura empresarial intermedia: En el Perú no existe una base sólida de empresas medianas (conocido como “el valle de la muerte”), lo que impide una articulación efectiva de la cadena productiva y dificulta el cumplimiento de los estándares multilaterales.
--	--	--

	Factores que podrían mejorar el impacto de la DD Acompañamiento y progresividad: Es necesario ofrecer acompañamiento a las MYPE para facilitar su transición hacia la implementación de DD. La DD debería implementarse en etapas, considerando la capacidad real de las empresas más pequeñas. Incentivos temporales y dirigidos: Se sugiere aplicar incentivos fiscales, de salud y financieros a las MYPE, pero de forma temporal, como catalizadores hacia la formalidad. El mercado puede ser un incentivo más poderoso que la regulación en sí misma.
	Prácticas asociadas a DD (no conocimiento técnico): La empresa COMODOY mejoró su competitividad a través de innovación en productos y prácticas de economía circular. Persona que comenzó como ambulante y luego formalizó su negocio de helados. Sus hijos también han creado empresas formales, demostrando cómo la formalización impulsa el crecimiento y previene la ilegalidad. Pescadores han adoptado prácticas de recolección de residuos en playas y mares. Se evidencia un cambio positivo de conciencia ambiental y buenas prácticas en el sector artesanal: El premio "Maestra Artesana" ha permitido registrar y visibilizar a trabajadores del sector artesanal. Ha facilitado el acceso a mercados de microexportación y exportación boutique. Incentiva la formalización al mostrar beneficios y oportunidades perdidas por la informalidad.
Reflexiones finales	3.1. Recomendaciones - ¿Qué recomendaciones haría a otras empresas del sector respecto a la implementación de la debida diligencia? Conocimiento en DD: Recomendaciones para empresas respecto a la implementación de DD Trabajar en las líneas de DDHH específicas por sector, incorporando componentes tecnológicos en el sistema de DDHH. Las grandes empresas deben incluir sus declaraciones de DDHH en la cadena de suministro y realizar capacitaciones en SST. El enfoque debe ampliarse más allá del sector minero hacia otros sectores. Enfocar esfuerzos en MYPE a través de: incentivos para formalización; impulso del uso de herramientas tecnológicas; capacitación constante con asistencia técnica; otros. La formalización debe verse como diversificación económica y no solo como la incorporación de

	- ¿Qué medidas cree que deberían tomarse a nivel gubernamental para apoyar la formalización y la debida diligencia en el sector donde desarrolla sus operaciones?	trabajadores a planilla. Promover un buen trato y respeto hacia el personal en todas las áreas de la empresa. Medidas a nivel gubernamental para apoyar la formalización y debida diligencia Considerar al sector informal como parte de la solución económica, no como un problema. Generar incentivos concretos para la formalización, conectado con beneficios tangibles. Diseñar políticas públicas que reconozcan la realidad del país, tratando problemas como la ilegalidad, corrupción e inseguridad antes de implementar nuevas legislaciones. Facilitar el tránsito hacia la formalización mediante el entendimiento de las causas de la informalidad. Vincular programas de devolución de gastos (drawback) a la aplicación de DD. Promover un trato equitativo y respetuoso hacia las empresas que cumplen con las normativas. Observaciones adicionales La eficiencia del Estado en la aplicación de DD y la responsabilidad de sus funcionarios son preocupantes. El contexto nacional debe ser considerado en la formulación de nuevas políticas, para evitar aumentar la pobreza e informalidad. Las empresas del sector agroindustrial ya han integrado la DD, mientras que las que venden localmente aún necesitan ser impulsadas hacia esa práctica. Prácticas asociadas a DD (no conocimiento técnico): Fomentar la articulación entre empresas Promover espacios de encuentro y redes entre empresas para compartir buenas prácticas. Buscar aliados dentro del mismo sector para avanzar colectivamente. Sensibilizar sobre beneficios tangibles Informar a las empresas sobre los beneficios reales de aplicar la debida diligencia, especialmente en términos de acceso a mercados y sostenibilidad. Mostrar que adoptar buenas prácticas genera crecimiento a largo plazo. Evitar imponer procesos sin adaptación Se debe evitar implementar la debida diligencia como una imposición sin considerar la realidad del sector o
--	---	---

	el tamaño de la empresa. Es fundamental adaptar los lineamientos a las capacidades y contextos específicos de las empresas. Fortalecer el enfoque formativo Brindar capacitaciones técnicas y herramientas prácticas para facilitar la implementación de la debida diligencia. Promover procesos participativos que involucren a los trabajadores y comunidades. El gobierno debe liderar campañas informativas claras sobre los beneficios de la formalización. Se necesita mayor difusión sobre lo que implica la debida diligencia y cómo aplicarla. Incentivar la formalización con beneficios concretos Ofrecer incentivos tributarios o financieros a empresas que se formalicen y apliquen buenas prácticas. Vincular la formalización con acceso a programas estatales y apoyo técnico. Fortalecer la fiscalización justa y progresiva Evitar sancionar abruptamente a pequeñas empresas informales; en su lugar, implementar mecanismos de acompañamiento. La fiscalización debe ir de la mano con la capacitación y orientación. Desarrollar infraestructura y servicios adecuados para mejorar el acceso a servicios públicos y tecnología en zonas rurales o con baja cobertura, facilitando el cumplimiento de la normativa. Impulsar el trabajo conjunto entre Estado, municipios y asociaciones empresariales para implementar la debida diligencia de forma efectiva y descentralizada. Promover procesos participativos que involucren a los trabajadores y comunidades. El gobierno debe liderar campañas informativas claras sobre los beneficios de la formalización. Se necesita mayor difusión sobre lo que implica la debida diligencia y cómo aplicarla. Incentivar la formalización con beneficios concretos Ofrecer incentivos tributarios o financieros a empresas que se formalicen y apliquen buenas prácticas. Vincular la formalización con acceso a programas estatales y apoyo técnico.
	3.2. Cierre - ¿Hay algo más que le gustaría agregar sobre el tema de la debida diligencia y la informalidad en el sector donde

	desarrolla sus operaciones? Fortalecer la fiscalización justa y progresiva Evitar sancionar abruptamente a pequeñas empresas informales; en su lugar, implementar mecanismos de acompañamiento. La fiscalización debe ir de la mano con la capacitación y orientación. Desarrollar infraestructura y servicios adecuados para mejorar el acceso a servicios públicos y tecnología en zonas rurales o con baja cobertura, facilitando el cumplimiento de la normativa. Impulsar el trabajo conjunto entre Estado, municipios y asociaciones empresariales para implementar la debida diligencia de forma efectiva y descentralizada. Conocimiento en DD: DD como Proceso y Colaboración: Proceso Gradual: DD es un proceso continuo y de construcción conjunta, no una imposición. Compromiso y Convicción: El éxito de la debida diligencia depende del compromiso y convencimiento de todas las partes involucradas. Línea de Base y Auditorías: La Cámara utiliza una línea de base con formularios y auditorías inopinadas. Empresas Ancla: Es importante trabajar en colaboración con las empresas ancla para promover buenas prácticas. Informalidad: Políticas Promotoras e Incentivos: Necesidad de Políticas Promotoras: Se requiere una política activa para fomentar la formalización e incentivar a los emprendedores a adoptar un régimen tributario. Incentivos Fiscales Temporales: Otorgar un período (2-3 años) sin obligación de declarar impuestos para facilitar la sistematización y el seguimiento. Eliminar el Miedo a la Formalización: Una política promotora ayuda a eliminar el temor a la formalización guiando a los emprendedores en el proceso. Impacto de la Informalidad y Rol del Estado: Estado: Comodidad vs. Abordaje Integral: El Estado a menudo prefiere trabajar con las empresas formales grandes en lugar de abordar la complejidad de los millones de informales. Irracionalidad en el Tratamiento Empresarial: Existe un trato desigual entre las empresas formales e informales. Informalidad en ONGs: Se propone analizar la informalidad y transparencia en las ONGs, incluyendo sus fuentes de ingresos.
--	---

	Agroindustria vs. Agricultura Tradicional: Agroindustria Formal: La agroindustria peruana emplea a muchas personas, con un bajo porcentaje de informalidad. Agricultura Tradicional Informal: La agricultura tradicional presenta un nivel de informalidad cercano al 100%. Diferenciar Informalidad: Es fundamental diferenciar entre la informalidad real y el concepto de "pequeños productores." V. Riesgos y Enfoque de la Informalidad: Riesgo de la Informalidad: La informalidad representa un riesgo significativo que va más allá de los trabajadores de las empresas formales. Enfoque Integral: Se deben abordar los problemas más graves asociados a la informalidad, no solo los aspectos laborales formales. Crítica a Imposiciones Externas y Autocontrol: Cautela con Tratados y DD Impuesta: Se debe ser cauteloso con tratados impuestos por gobiernos extranjeros (especialmente europeos) y analizar sus verdaderas intenciones. Replantear Cargas Estatales: Es importante replantear las cargas impuestas por el Estado y confiar en el autocontrol empresarial basado en parámetros definidos. Ejemplos Regionales y Limitaciones de Infraestructura: Quiebra de Empresas por Fin de Proyectos: En algunos sectores, muchas empresas quiebran al finalizar grandes proyectos. Alternativas Gubernamentales: En respuesta, se han desarrollado alternativas en colaboración con el gobierno. Limitaciones de Infraestructura: La falta de servicios hoteleros adecuados dificulta la organización de eventos grandes. Nuevos Proyectos: El lanzamiento de nuevos proyectos puede impulsar la economía regional.
--	---

	Prácticas asociadas a DD (no conocimiento técnico): Si se va a implementar de alguna forma la debida diligencia, que sea multisectorial y que se incentive primero el conocimiento, para que entiendan los beneficios. El Estado no cuenta con acciones efectivas para combatir la informalidad. En cuanto a la debida diligencia, esperamos que la situación no sea la misma. Desarrollar acciones piloto basadas en prueba y error, pero con una estrategia clara de modo que pueda ello facilitar que las empresas adopten la DD.
--	---

Fuente: Elaboración propia, recopilación de información de entrevistas

3

Conclusiones

Del análisis de la información recogida en las entrevistas se identifican algunos factores que permiten evidenciar que hay dos aspectos claves en los que se debe ahondar para incorporar el interés de las empresas en la debida diligencia:

La mejora de condiciones laborales desde los principios de la debida diligencia y el incremento de la productividad y competitividad

La adopción de mecanismos y estrategias que mejoran el clima y condiciones laborales han permitido que las empresas puedan incrementar su productividad y competitividad para la sostenibilidad de sus negocios; de ello se cuenta con un conjunto de evidencias a nivel de evaluaciones de impacto y resultados como estudios de caso (en particular se puede ver lo hecho por el programa SCORE de la OIT en Perú). Es así como, el incluir un análisis del entorno considerando los principios de la debida diligencia para establecer las estrategias de mejora en el ámbito laboral, resultan en un mecanismo que facilitaría la sostenibilidad de los negocios. Sin embargo, es importante entender que en el entorno de las MYPE (más del 99% de empresas en el Perú) el desarrollo de estrategias no ha sido una consideración inicial, sino que forma parte de su propio cambio productivo y hasta generacional en el tiempo.

La experiencia de ese cambio gradual hace que las grandes empresas establezcan un freno sobre la adopción de los principios, por un lado, considerándose a sí mismos como los únicos encargados de desarrollar el análisis de los principios en su cadena de valor, y por otro, la poca formalización que llevaría a un esfuerzo adicional para promover cambios, lo cual si tendría una repercusión sobre su productividad en el corto plazo (debido a los costos de identificar proveedores y revisión de estándares).

Es aquí donde resulta clave el rol del Estado para considerar los siguientes puntos críticos:

- Enfoque de trabajo a nivel de cadenas de valor sectorial y actores claves promotores
- Protección y apoyo de mejoras en las empresas formales
- Incentivos de crecimiento empresarial

- Fiscalización de empresas informales y estrategias territoriales de mitigación

En ese marco, las estrategias para mejorar el entorno laboral, considerando el incremento de la productividad y competitividad, no deben ser vistas únicamente como una exigencia regulatoria, sino como una oportunidad para generar valor compartido. Aplicar los principios de la debida diligencia permite a las empresas no solo anticiparse a riesgos que podrían afectar su operación, sino también fortalecer su reputación, consolidar relaciones comerciales sostenibles y mejorar el compromiso de sus trabajadores, traduciéndose en mayores niveles de productividad y competitividad. Es en síntesis indispensable hablar de ese círculo virtuoso: entorno laboral/principios de debida diligencia y productividad.

Asimismo, es clave comunicar que los requerimientos son adaptados a las MYPE y que existe un valor y responsabilidad compartidas: recoger y analizar información desde las operaciones de las empresas más pequeñas en la cadena y avanzar en la recopilación a la par de la propia cadena (acumulación de información). Ahora bien, esto debe ir acompañado de un promotor/institución catalizadora, que facilite el entendimiento puntual de consultas y que a su vez considere un centro de información para la protección y retroalimentación de las empresas formales quienes participan de manera activa.

Luego, los incentivos vinculados a lograr el crecimiento empresarial como lo son marcos normativos para consolidar medianas empresas permitirán cerrar la brecha de estructura productiva ausente y a su vez menguar los requerimientos de manera más pauteada en los eslabones de la cadena de valor; así como reducir la presión de requerimientos de productividad y competitividad de las grandes empresas hacia las pequeñas.

Al igual que la pequeña empresa, las medianas requieren de eslabonamientos con mercados de mayor valor, que en general ya serían grandes empresas o acceso a exportación directa; así como facilidades que evidencien su vinculación con otras empresas a nivel de su cadena de abastecimiento. Esto último vinculado a que al tener mayor cantidad de proveedores registrados/vinculados en una red, puede tener un incentivo fiscal, acceso a créditos preferenciales, acceso a financiamientos u oportunidades de acercamiento con inversores in-

ternacionales. Para ello, también se debe dar un máximo de permanencia de las pequeñas empresas (tiempo, ventas, acceso a oportunidad u otras) sobre la Ley MYPE, que de acuerdo con discusiones recientes a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) termina siendo un freno de la búsqueda de crecimiento².

Finalmente, el enfoque gradual propuesto por la OCDE permite avanzar desde acciones simples pero significativas en las empresas, pero para ello debe existir un mapeo y fiscalización. La formalización progresiva, acompañada de asistencia técnica, facilita la adopción de prácticas responsables en materia laboral, ambiental y social. Esto es un mecanismo para la protección de una competencia equilibrada para las pequeñas empresas, ya que evitaría que el sector informal afecte directamente su productividad y competitividad.

El Estado en su nivel local cumple un rol fundamental en articular esfuerzos mediante planes estratégicos territoriales que pueden involucrar los principios de la OCDE en las dinámicas empresariales locales. Esto implica impulsar marcos normativos que fomenten la responsabilidad compartida en las cadenas de valor, considerando incentivos también para los propios gobiernos locales –Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal–, crear incentivos para que las empresas formales adopten prácticas sostenibles, y desarrollar mecanismos de fiscalización orientados no solo al control, sino también a la mejora progresiva de las condiciones empresariales en los territorios.

Promover la debida diligencia no es solo un imperativo ético, sino una estrategia efectiva para incrementar la competitividad del país a través de empresas más resilientes, responsables y productivas; pero ello no será posible si no se evidencia para el sector empresarial la no afectación de su productividad y competitividad en el mediano y largo plazo y su protección mercantil en el corto plazo.

La fiscalización sobre el sector informal puede abordar la implementación de programas que faciliten la transición de trabajadores informales al sector formal, mediante incentivos fiscales y esquemas simplificados de afiliación,

2 Este punto fue parte de una discusión de la mesa de trabajo de desregulación y desburocratización del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), donde el ex Ministro Elmer Cuba dio una presentación sobre el tema.

que no conlleven asumir costos desde las empresas formales (búsqueda de empresas que cumplan con normativas), sino que permita generar una suerte de “lista de empresas formales” para la articulación. Asimismo, organismos como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) pueden apoyar con financiamiento y asistencia técnica para desarrollar mecanismos de seguridad social accesibles y sostenibles, siempre considerando la temporalidad del apoyo.

En todo este trabajo, las instituciones ausentes en las entrevistas, pero que tienen amplias competencias para avanzar en estos temas son los Centros Integradores Formaliza Perú y los Centros de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), así como el Programa Nacional Tu Empresa del Ministerio de Producción (PRODUCE).

Estas instancias pueden incorporar diversos aspectos de los principios de la debida diligencia, con ello funcionarían como catalizadores para proporcionar información y dar asistencia técnica a las empresas, de modo que faciliten centros de acopio de información que las grandes empresas pueden administrar – este es una instancia aún ausente, salvo se incluya el Observatorio Socio Económico y Laboral (OSEL) del MTPE en esta acción.

Incidencia en espacios estratégicos nacionales y locales, así como la vinculación con la Academia para promover conceptos simples y prácticos de la debida diligencia

El entendimiento de la debida diligencia desde un aspecto únicamente de cumplimiento normativo y en su global de principios para todas las empresas sin distinción, ocasiona un freno de adopción por parte de las empresas; sin embargo, se tiene diversos espacios que promueven algunos aspectos de la debida diligencia, no con la terminología ni definición de la OCDE, y que las empresas tienen total aceptación como lo son el Pacto Global, GRI, Perú Sostenible, Empresarios por la Integridad, Cámara Verde Perú y otros.

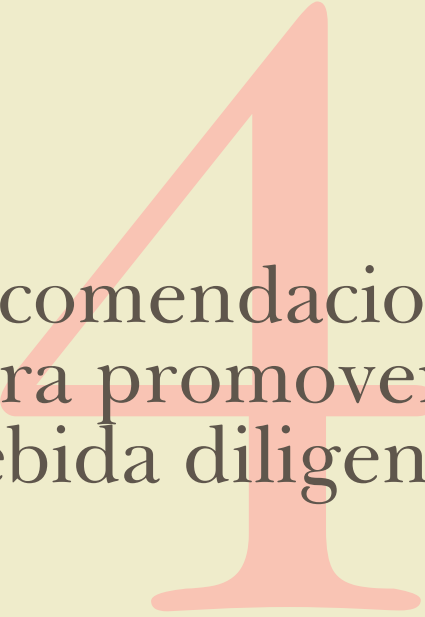
Estos espacios no abordan en su totalidad lo que se espera de la debida diligencia en materia laboral, pero son un primer eslabón donde la incidencia basada en un lenguaje simple y práctico pueden generar un cambio progresivo. La académica en particular desde la gestión de recursos humanos y de sostenibilidad son las áreas que tendrían una competencia directa para desarrollar los conceptos simples, considerando que ello es muy probable sea para el nivel de la gran empresa. Luego, viene el rol del Estado, a través de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del PRODUCE quien debe aterrizar esos conceptos bajo un diálogo de entendimiento con los gremios de las pequeñas empresas, hay una iniciativa en marcha que aún no se ha logrado concretar al respecto.

Luego, se puede observar que la debida diligencia no se ha incorporado en espacios estratégicos del Estado como lo son las Mesas Ejecutivas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), donde se abordan las oportunidades para el desarrollo de acciones específicas: la industria naval, la promoción de las MYPE y otros. Asimismo, existe una ausencia de la temática en las mesas de trabajo de desregulación y desburocratización del MEF que se vienen trabajando con cada uno de los otros ministerios, por ejemplo, en la reunión sostenida con el ministro del MTPE desarrollada el pasado 7 de abril se vio oportunidades sobre modalidades de contratación e información, pero no la vinculación con los principios de la debida diligencia y las exigencias y oportunidades que conllevarían para las empresas.

A nivel local, los Planes Estratégicos Municipales y los Planes de Desarrollo Local Concertado son plataformas donde se puede hacer incidencia de la debida diligencia y su concepción práctica (considerar que existe la oportunidad de participación de la sociedad civil, no habría mayor dificultad) ya que son en su mayoría las pequeñas empresas que se encuentran representadas. En dichos espacios se debe buscar dos puntos claves:

- Acciones/proyectos vinculados a la difusión, sensibilización y articulación con instancias catalizadoras presentes en el territorio.
- Posicionar las oportunidades que desde los gobiernos locales tienen al abordar la debida diligencia para su desarrollo económico y su posicionamiento de competitividad territorial (más allá de incentivos que se puedan trabajar).

Finalmente, la incidencia que se plantea en los niveles nacional y local, requieren de una red de promotores, donde las ONG tienen el liderazgo de identificar y dirigir, y puede incluir Colegios profesionales, Circulos estudiantiles y otros vinculados a desarrollo profesional. Estos mecanismos al incorporar los conceptos y trabajar su difusión permitirán que la debida diligencia solo se vea como el trabajo de algunos actores de la sociedad civil.



Recomendaciones para promover la debida diligencia

Considerando las conclusiones antes detalladas donde se da cuenta de los hallazgos de la revisión bibliográfica y las entrevistas sostenidas con el sector empresarial e instancias vinculadas, se plantea las siguientes recomendaciones de trabajo según actores claves:

Con grandes empresas y gremios empresariales

- Fomentar en las grandes empresas que promover prácticas de debida diligencia en toda su cadena de valor no es solo su competencia ni estarán solos en ello, sino que tendrán un constante apoyo de instancias catalizadoras.
- Generar espacios de diálogo con gremios empresariales (CONFIEP, cámaras de comercio, asociaciones sectoriales) para identificar barreras y oportunidades de implementación progresiva.
- Difundir buenas prácticas empresariales usando plataformas existentes como: Pacto Global, GRI, Perú Sostenible, Empresarios por la Integridad, Cámara Verde Perú y otros.

Con las MYPE y gremios representativos

- Adaptar los principios de debida diligencia a las realidades de las MYPE, con lenguaje accesible y herramientas prácticas.
- Coordinar con gremios de pequeñas empresas para implementar acciones progresivas en el marco del crecimiento empresarial.
- Promover incentivos que apoyen el tránsito de MYPE a medianas empresas (ajustes en Ley MYPE, beneficios por registro de proveedores, acceso a financiamiento).

Con entidades del Estado (nivel nacional y local)

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE):
 - o Fortalecer el rol de los Centros de Empleo y Centros Integradores Formaliza Perú como catalizadores de información y asistencia técnica sobre debida diligencia.
 - o Incorporar al OSEL en la gestión de información útil para las empresas y grandes cadenas de valor.
- Ministerio de la Producción (PRODUCE):
 - o Activar el Programa Nacional Tu Empresa como aliado técnico para implementación de prácticas responsables.

- o Promover que la Dirección General de Desarrollo Empresarial lidere el aterrizaje del concepto de debida diligencia con gremios de pequeñas empresas.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF):
 - o Incluir el enfoque de debida diligencia en Mesas Ejecutivas sectoriales y espacios de desregulación y desburocratización.
 - o Coordinar con otros ministerios sobre beneficios regulatorios y simplificación para empresas responsables.
 - o Promover indicadores vinculados a los principios de la debida diligencia dentro del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, considerando la promoción de empresas responsables.
- Gobiernos locales y regionales:
 - o Incorporar la debida diligencia en Planes Estratégicos Municipales y Planes de Desarrollo Local Concertado.
 - o Vincular estos planes con: Proyectos de sensibilización y articulación territorial; Estrategias de competitividad territorial basadas en responsabilidad empresarial.

Con la academia y centros de formación

- Trabajar con universidades y escuelas de negocios para integrar la debida diligencia en las mallas curriculares de: Gestión de recursos humanos; Administración de empresas; Sostenibilidad y responsabilidad social.
- Impulsar el desarrollo de contenidos prácticos adaptados al contexto empresarial nacional, especialmente en MYPE.

Con organismos de cooperación internacional

- Difundir en el MTPE la articulación con el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Unión Europea y otros para:
 - o Financiar asistencia técnica en debida diligencia y formalización.
 - o Desarrollar esquemas de seguridad social accesibles para trabajadores en transición desde la informalidad.
 - o Promover temporalidad definida de apoyos para fomentar sostenibilidad.

Con organizaciones de la sociedad civil y redes locales

- Articular con ONG y actores sociales como: Colegios profesionales, Círculos estudiantiles, Redes territoriales de apoyo al desarrollo empresarial.

- Fortalecer su rol como promotores e impulsores del enfoque de debida diligencia.
- Apoyar la creación de una red nacional de promotores y multiplicadores.

Anexo 1: Referencias bibliográficas

Fuentes nacionales

- Economía informal en Perú: Situación actual y perspectivas
CEPLAN (2016)
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1057121/economia_informal_en_peru_11-05-201620200728-16199-hkxram.pdf
- Estudio prospectivo sobre los derechos humanos en el Perú
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5605841/4974001-ceplan-estudio-prospectivo-sobre-los-derechos-humanos-en-el-peru.pdf?v=1703715320>
- Guía de debida diligencia en derechos humanos para el sector minero energético
[snmpe-guia-de-debida-diligencia-en-derechos-humanos-para-el-sector-minero-energetico.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5605841/snmpe-guia-de-debida-diligencia-en-derechos-humanos-para-el-sector-minero-energetico.pdf)

Notas de prensa

- El rostro de la informalidad en el Perú
<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/217193-el-rostro-de-la-informalidad-en-el-peru>
- Ceplan reitera compromiso del Perú con estándares internacionales en reuniones con la OCDE
<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/noticias/1065993-ceplan-reitera-compromiso-del-peru-con-estandares-internacionales-en-reuniones-con-la-ocde>
- Vídeos
Conferencia virtual | Debida diligencia empresarial en Derechos Humanos en el Perú: Avances y Retos
<https://www.youtube.com/watch?v=IS0wUpB1L3U>

Fuentes internacionales

- Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable
Guia-de-la-OCDE-de-debida-diligencia-para-una-conducta-empresarial-responsable.pdf
- Updated OECD Guidelines give civil society more grounds to demand corporate accountability
ENG-OECD-Watch-Briefing-Paper-8-June-2023.pdf
- Género, igualdad e inclusión para una transición justa en la acción climática | International Labour Organization
<https://www.ilo.org/es/publications/g%C3%A9nero-igualdad-e-inclusi%C3%B3n-para-una-transici%C3%B3n-justa-en-la-acci%C3%B3n>
- Análisis de las características y de la evolución reciente de la ocupación informal en América Latina y el Caribe.
Soluciones innovadoras para la formalización en América Latina y el Caribe.
ilo work nuevo_v5-1.pdf
- Are companies ready for the EU supply chain law? What our Social Benchmark tells us about the state of corporate readiness to enact mandatory due diligence legislation.
What does our Social Benchmark tell us about the current state of corporate preparedness for CSDDD?
CSDDD-Readiness_WBA-Social-Benchmark_020724.pdf
- Políticas de formalización en América Latina
Avances y desafíos
https://labordoc.ilo.org/discovery/fulldisplay/alma995007293102676/41ILO_INST:41ILO_V1

Anexo 2: Guía de entrevista

Notas para quien entrevista:

- Mantener un tono amigable y profesional durante toda la entrevista.
- Permitir que la entrevistada o el entrevistado se exprese libremente y profundizar en respuestas que parezcan interesantes o relevantes.
- Estar preparado para ajustar las preguntas según el flujo de la conversación y considerando al entrevistado.
- Agradecimiento al tiempo y colaboración del entrevistado al finalizar.

Objetivo de la entrevista:

Explorar las percepciones y experiencias de los empresarios respecto a la debida diligencia en sus operaciones y cómo esta práctica puede influir en la informalidad empresarial y/o laboral en Perú.

Sección 1: Introducción

1. Presentación del entrevistador(a)

- Nombre y rol.
- Objetivo de la entrevista.

2. Contextualización

- Breve explicación de la debida diligencia y su importancia en el sector empresarial.
- Relevancia de la informalidad empresarial en el contexto peruano.

3. Consentimiento

- Hay que aclarar que las respuestas serán confidenciales y corresponden a una opinión técnica de percepciones y experiencias sobre la debida diligencia y su relación con la informalidad.
- De requerirse, se puede presentar una carta de confidencialidad al entrevistado.
- Aclarar que la información que se entregue a la persona solicitante de estas entrevistas, será una sistematización agregada de las opiniones téc-

nicas, mas no un detalle individual ni de referencia a la empresa en la que trabaja/gestiona.

Sección 2: Información general sobre la empresa (en caso aplique)

1. Nombre de la empresa y sector específico

- ¿Cuál es el nombre de su empresa y en qué sector específico opera?

2. Tamaño de la empresa

- ¿Cuántos empleados tiene su empresa?
- ¿Cuál es el volumen de exportación promedio anual?

3. Experiencia en el sector

- ¿Cuántos años lleva operando en el sector?

Sección 3: Comprensión y aplicación de la debida diligencia

1. Conocimiento sobre debida diligencia

- ¿Cómo definiría usted la debida diligencia en el contexto de su empresa?
- ¿Está familiarizado con las normativas y estándares de debida diligencia aplicables en Perú?

2. Prácticas actuales de debida diligencia

- ¿Qué prácticas tiene implementadas su empresa con relación a la debida diligencia?
- ¿Existen procedimientos específicos para asegurar que sus proveedores cumplen con estándares de sostenibilidad y derechos laborales?

3. Desafíos en la implementación

- ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su empresa al implementar prácticas de debida diligencia?
- ¿Cree que la falta de recursos financieros o conocimientos técnicos afecta la implementación?

Sección 4: Efectos de la debida diligencia en la informalidad

1. Percepción sobre la informalidad

- ¿Cuál es su percepción sobre la informalidad en el sector donde desarrolla sus operaciones?
- ¿Cree que la informalidad afecta la competitividad de las empresas formales?

2. Relación entre debida diligencia e informalidad

- ¿Qué efectos ha tenido la aplicación de la debida diligencia en su empresa y en sus proveedores?
- ¿Considera que la implementación de debida diligencia puede reducir la informalidad en el sector? ¿O puede incrementarla?
- ¿De qué manera cree que la debida diligencia podría incentivar a las empresas informales a formalizarse?

3. Ejemplos y casos

- ¿Puede compartir algún ejemplo de su experiencia donde la debida diligencia haya tenido un impacto positivo o negativo en la formalidad?

Sección 5: Reflexiones finales

1. Recomendaciones

- ¿Qué recomendaciones haría a otras empresas del sector respecto a la implementación de la debida diligencia?
- ¿Qué medidas cree que deberían tomarse a nivel gubernamental para apoyar la formalización y la debida diligencia en el sector donde desarrolla sus operaciones?

2. Cierre

- ¿Hay algo más que le gustaría agregar sobre el tema de la debida diligencia y la informalidad en el sector donde desarrolla sus operaciones?

Implementación de la debida diligencia en las micro y pequeñas empresas y sus efectos en la formalidad e informalidad

Con el apoyo de:

